

*Coloquios de Historia del Derecho (2019-2020)*  
*Miércoles, 15 de enero de 2020, 12:00 horas*  
*Seminario VIII, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Madrid*  
<https://historiadelderechouam.com/2019-2020/>

***Tantas contabilidades como erarios:  
el paradigma jurisdiccional y la Real Hacienda en las Indias***

**Ernest Sánchez Santiró (Instituto Mora, México)**

Tras varias décadas en las que el quehacer historiográfico respecto a los Erarios regios indianos se abocó a la reconstrucción de los principales indicadores de su desempeño (ingreso, gasto, déficit, deuda, etc.), se fue percibiendo la gran disparidad que había en los resultados de los diferentes trabajos, en especial por las diversas metodologías empleadas sobre una misma fuente, a saber: las cartas cuentas de las cajas reales indianas. Ante esta constatación, se abrió una reflexión sobre la naturaleza de la contabilidad empleada de manera predominante por dichos erarios (la teneduría de libros por partida simple de cargo y data), evidenciándose que se trataba de una contabilidad que remitía sin solución de continuidad a una dimensión jurisdiccional. A partir de esta constatación, se ha iniciado un proceso de reconceptualización sobre la propia estructura de gobierno y administración de los erarios regios indianos que ha derivado en la asunción cada vez más patente del paradigma jurisdiccional en los análisis de estas entidades hacendarias. La síntesis de este nuevo enfoque se manifiesta en el adagio “*Tantas contabilidades como erarios*”.